



# DIARIO OFICIAL



## DEL

# MINISTERIO DEL EJERCITO

## ORDENES

### SUBSECRETARIA

#### Dirección de Personal



#### ESTADO MAYOR

#### Destinos

Con arreglo a lo señalado en el artículo 5.º del Decreto 1021/1976 (DIARIO OFICIAL núm. 106), S. E. el Presidente del Gobierno ha dispuesto pase destinado al Alto Estado Mayor el comandante de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Agustín Muñoz-Grandes Galilea (7334), de la Jefatura Adjunta del Estado Mayor Central del Ejército.

Este destino no produce vacante para el ascenso.

Madrid, 29 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Conforme a lo dispuesto en el artículo 67 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1, de 1975) y de acuerdo con lo preceptuado en la I. G. 75/224 de 17 de diciembre de 1975, cuyas normas se hacen extensivas a las nuevas vacantes cualificadas en el apéndice I de la citada I. G. 75/224, se confirma a partir del 17 de enero de 1977 en el Reglamento de Instrucción de la Academia de Caballería, en vacante de Estado Mayor, Arma de Caballería, para la que se exige el título de especialista de Carros de Combate al comandante de Caballería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Lázaro Conde Monge (1175).

Este destino está comprendido a

efectos de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 3.º, factor 0,03, del apartado 3.2 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Vacantes de destino

Libre designación.

Segunda convocatoria.

Próximo a quedar vacante el destino de agregado militar adjunto en la Agregaduría Militar a la Embajada de España en El Cairo, se anuncia para proveerlo entre los comandante o capitanes, diplomados de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas» que lo soliciten, con arreglo a las normas para el destino de agregados militares adjuntos, publicadas por Orden de 3 de mayo de 1975 (DIARIO OFICIAL núm. 101).

Documentación: Papeleta de petición de destino y copia de la Hoja de Servicios.

Plazo de admisión de papeletas: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Todos los peticionarios quedan exentos del plazo de mínima permanencia, a efectos de petición para esta vacante.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



#### INFANTERIA

#### Vacantes de mando

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Vacante el mando de la Zona de Re-

clutamiento y Movilización núm. 34 (Albacete), correspondiente al cupo de Varias Armas, asignada al Arma de Infantería, se anuncia para ser cubierta entre coroneles de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas».

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Destinos

Para cubrir la vacante de libre designación, clase C, tipo 7, anunciada por Orden de 19 de enero de 1977 (D. O. núm. 17), se destina con carácter voluntario al Tercio Duque de Alba, II de La Legión (Ceuta), al teniente coronel de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Delgado Gómez (4247), de la Subinspección y Gobierno Militar de la 1.ª Región Militar.

Este destino produce contravacante.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de mérito específico, clase C, tipo 6, anunciadas por Orden de 24 de noviembre de 1976 (D. O. núm. 271), se destina con carácter voluntario al Reglamento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, al comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Melgarejo Marín (7889) (51,00 puntos de baremo), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 63.

Este destino produce contravacante. Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

- La Orden de 11 de abril de 1977 (D. O. núm. 83), por la que se destinaba al Estado Mayor de la Inspección General de las Fuerzas de la Policía Armada, Madrid, al capitán de Infantería, diplomado de Estado Mayor, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Francisco Serrano Pérez (8805), se amplía en el sentido de que su situación es «En Servicios Especiales», Grupo de «Destino de Carácter Militar».

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal clase C, tipo 9, anunciadas por Orden de 21 de marzo de 1977 (D. O. núm. 67), se destinan con el carácter que se indican a los oficiales auxiliares de Infantería que a continuación se relacionan:

#### VACANTES DEL ARMA

Clase C, tipo 9

#### PREFERENCIA VOLUNTARIA

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (Campamento de San Pedro, Colmenar Viejo, Madrid)*

Teniente D. Juan Córdoba Escobar (3651), del Cuartel General de la Brigada de Infantería Acorazada XII. Este destino produce contravacante.

Otro, D. Alfonso Bohoyo Sánchez (3838), de la Academia de Infantería, Unidad de Tropa.

*Al Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz)*

Teniente D. Pascual Alcázar Pérez (3528), del Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III.

*Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)*

Teniente D. José Fernández Pulgar (4270), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo, y agregado a la Compañía de Operaciones Especiales núm. 71.

*Al Regimiento de Infantería Motorizable Saboya núm. 6 (Leganés, Madrid)*

Teniente D. José Cárdenas Gancedo (3865), de la Academia de Infantería.

*Al Regimiento de Infantería San Marcial núm. 7 (Burgos)*

Capitán D. Luis Pedrosa Martínez (3228), de la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7.

*Al Regimiento de Infantería Córdoba núm. 10 (Granada)*

Teniente D. Andrés Puertas Juárez (3979), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

*Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (para el Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Tarifa núm. 33, de la Brigada de Infantería D. O. T. V) (Zaragoza)*

Teniente D. Pedro Monteso Andrés (4193), de la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 66. Este destino produce contravacante.

*Al Regimiento de Infantería Las Navas núm. 12 (Zaragoza)*

Teniente D. Olegario Ferrero Peña (4058), del Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

*Al Regimiento de Infantería Alava número 22 (Tarifa, Cádiz)*

Teniente D. Roberto Carrera Fernández (4082), del Regimiento Cazadores de Montaña Sicilia núm. 67.

*Al Regimiento de Infantería Granada núm. 34, para el Batallón de Infantería del Regimiento de Infantería Argel núm. 27, de la Brigada de Infantería D. O. T. II (Huelva)*

Teniente D. Carlos Escobar Rico (4129), del Regimiento de Infantería Mahón núm. 46.

*Al Regimiento de Infantería Palma número 47 (Palma de Mallorca)*

Teniente D. Miguel Quesada Turpín (4234), del Regimiento de Infantería Teruel núm. 48.

*Al Regimiento Cazadores de Alta Montaña Valladolid núm. 65 (Huesca)*

Teniente D. Virgilio Arias Lodos (4189), de la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30. Derecho preferente título.

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 7 (Gijón, Asturias)*

Teniente D. Alejandro Lorenzo Vela (4269), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agregado al Cuartel General de la Brigada de Infantería D. O. T. III.

*Al Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera, Cádiz)*

Teniente D. Luis Rubio Lector (3870), del Regimiento de Infantería Alava número 22, Batallón Argel núm. 27.

*Al Cuartel General de la Brigada de Infantería Mecanizada XI (Campamento, Madrid)*

Teniente D. Francisco Gil Márquez (3730), del Cuartel General de la Bri-

gada de Infantería Acorazada XII. Este destino produce contravacante.

*A la Academia Auxiliar Militar (Villaverde, Madrid)*

Teniente D. Maximino de Castro de la Torre (3544), del Cuartel General de la División Acorazada «Brunete» número 1. Este destino produce contravacante.

#### PREFERENCIA FORZOSA

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)*

Teniente D. Juan González Fernández (4271), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Málaga, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 92.

*A la Plana Mayor Reducida del Regimiento de Infantería Flandes núm. 30 (San Sebastián)*

Teniente D. Emilio Márquez Eloy (4267), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid, y agregado a la Agrupación de Tropas del Ministerio.

*Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)*

Teniente D. Antonio Mahamud Calderón (4262), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas núm. 8.

*A la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 6 (Vitoria)*

Capitán D. Isabelino Antón Pérez (3263), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid y agregado a la 4.ª Zona de la I. M. E. C.

*A la Escuela Militar de Montaña, Unidad de Tropa (Jaca, Huesca)*

Teniente D. Alejandro Serrano Carrero (4266), disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Huesca, y agregado al Regimiento Cazadores de Montaña Valladolid núm. 65.

#### FORZOSOS

*Al Regimiento de Infantería Milán número 3 (Oviedo)*

Teniente D. Joaquín García Morillas (4272), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la Jefatura Regional de Autos de la 9.ª Región Militar.

*Al Regimiento de Infantería Zamora número 8 (Orense)*

Capitán D. Joaquín Carreras Guerrero (3246), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Melilla.

*Al Regimiento de Infantería Garella número 45 (Bilbao)*

Capitán D. Juan Viader de Jesús (3115), disponible en la 5.ª Región Mi-

litar, plaza de Barbastro (Huesca), y agregado al Regimiento de Infantería Barbastro núm. 43.

Teniente D. Pablo Gómez Gutiérrez (4268), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 32.

Otro, D. Juan Molina Cervilla (4264), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Valladolid, y agregado a la Zona de Reclutamiento y Movilización núm. 71.

*Al Regimiento de Infantería Mahón número 46 (Mahón, Menorca)*

Teniente D. Joaquín Casas Moreno (4263), disponible en la 9.ª Región Militar, plaza de Granada y agregado a la Oficina Regional de Informática número 9.

Otro, D. Santos Lorenzo Fernández (4261), disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Alicante, y agregado al Centro de Instrucción de Reclutas número 8.

Madrid, 29 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Vacantes de destino

Clase C, tipo 8.

De mérito específico.

Segunda convocatoria.

Una de comandante de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Regimiento de Instrucción de la Academia de Infantería (Toledo), para profesor, incluida en el grupo XIV del Baremo publicado en el DIARIO OFICIAL número 104, de 8 de mayo de 1976.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase B, tipo 4.

De libre designación. Nueva creación.

Segunda convocatoria.

Una de capitán de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en la Inspección General de Policía Armada (Madrid), para el Gabinete de Psicología, debiendo hallarse los peticionarios en posesión del título de Psicología.

Esta vacante se halla comprendida a efectos del percibo de complemento de destino por especial preparación técnica en el apartado 3.2, grupo 2.º, factor 0,06 de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 52).

Documentación: Papeleta de peti-

ción de destino, Ficha-resumen e informe reservado.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Clase C, tipo 7.

De libre designación.

Segunda convocatoria.

Una de teniente de Infantería de la Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», existente en el Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión (Fuerteventura).

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Trienios

Con arreglo a lo que determina el artículo 5.º de la Ley 113/66, de 28 de diciembre (D. O. núm. 296), las modificaciones introducidas por la Ley 20/73, de 21 de julio (D. O. número 165), la Orden de 25 de febrero de 1947 (D. O. núm. 56), y demás disposiciones complementarias y previa fiscalización por la Intervención, se conceden los trienios acumulables que se indican al jefe y oficial de Infantería que a continuación se relacionan, con la antigüedad y efectos económicos que a cada uno se le señalan:

*De la Agrupación Mixta de Encuadramiento núm. 1*

Capitán auxiliar D. Santiago Cristóbal Redondo (3071403), cuatro trienios de oficial y nueve de suboficial, con antigüedad de 20 de mayo de 1977 y a percibir desde 1 de junio de 1977.

*Personal en situación de reserva en la 7.ª Región Militar*

Comandante honorario D. Angel Alonso Ortega (4621), doce trienios de oficial, con antigüedad de 29 de mayo de 1977.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Empleos honorarios

Por aplicación de lo dispuesto en la 7.ª disposición transitoria de la Ley General de Recompensas de las Fuerzas Armadas 15/1970 (D. O. núm. 176) y artículo 19 del Decreto 2834/1971 (D. O. núm. 272), se concede el empleo de comandante auxiliar con carácter honorario, al capitán auxiliar de Infantería D. Ernesto Quintana Caballero, retirado por edad, según Orden de 14 de septiembre de 1970 (DIARIO OFICIAL núm. 298).

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Servicios civiles

*Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»*

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 30 de abril de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Infantería, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», diplomado de Estado Mayor, don Eduardo de Rón y Francos (4113), en situación de «En Servicios Civiles» (consolidado) en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid; continúa en la misma situación.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

*Destinos*

Promovidos al empleo de alféreces de complemento, con carácter efectivo, por Orden de 18 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 95) y a fin de cumplimentar la Orden de 1 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 278), por la que se destinan para realizar prácticas reglamentarias a alféreces eventuales de complemento de Infantería, quedan confirmados en los Centros y Unidades en que efectuaban las prácticas y que se indican, los alféreces de complemento que a continuación se relacionan:

*Centro de Instrucción de Reclutas número 1*

Don Ramón Pérez Morales.  
Don Eduardo Barba Pérez.  
Don Enrique Ruiz-Caballo Osuna.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 2*

Don Angel Fernández Muñoz.  
Don Luis Alfonso Barco.  
Don José García González.

*Centro de Instrucción de Reclutas número 3*

Don Jesús Baigorri Jalón.

**Centro de Instrucción de Reclutas número 7**

Don José Botella Soria.

**Centro de Instrucción de Reclutas número 12**

Don Arturo Muriel Prieto.

**Centro de Instrucción de Reclutas número 16**

Don Francisco Calero Ortí.

El compromiso adquirido por estos oficiales al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improporrible, debiendo los interesados si desean volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Promovido al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, por Orden de 30 de marzo de 1977 (D. O. núm. 81) y a fin de cumplimentar la Orden de 15 de abril de 1977 (D. O. núm. 86), por la que se le destina para realizar las prácticas reglamentarias en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 13, Figueirido (Pontevedra), al alférez de complemento de Infantería D. Evaristo del Río Estévez, se le concede el cambio de destino desde el expresado Centro al Regimiento de Infantería Aero-transportable Isabel la Católica número 29, II Batallón, Santiago de Compostela.

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improporrible, pudiendo el interesado si desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Promovido al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, por Orden de 18 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 95) y a fin de cumplimentar la Orden de 1 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 278), por la que se le destina para realizar las prácticas reglamentarias en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga, al alférez de complemento de Infantería D. Rafael Ferré Díez, se le concede el cambio de destino desde el expresado Centro al Regimiento de Infantería Millán número 3, Oviedo.

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improporrible, pudiendo el interesado si

desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Promovido al empleo de alférez de complemento, con carácter efectivo, por Orden de 8 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 95), y a fin de cumplimentar la Orden de 1 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 278), por la que se le destina para realizar prácticas reglamentarias en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, Marines (Valencia), al alférez de complemento de Infantería D. Francisco Terol Piqueras, se le concede el cambio de destino desde dicho Centro al Regimiento de Infantería Guadalupe número 20, Paterna (Valencia).

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improporrible, pudiendo el interesado si desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Promovido al empleo de alférez de complemento con carácter efectivo, por Orden de 18 de abril de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 95) y a fin de cumplimentar la Orden de 1 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 278), por la que se le destina para realizar prácticas reglamentarias en el Centro de Instrucción de Reclutas núm. 12, El Ferral de Bernesga, al alférez de complemento de Infantería D. Mariano García Herrero, se le concede el cambio de destino desde el citado Centro al Regimiento de Infantería San Quintín núm. 32, Valladolid.

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la I. M. E. C. para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improporrible, pudiendo el interesado si desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**LA LEGION****Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo»**

En aplicación de lo dispuesto en el Decreto-Ley de 19 de octubre de 1961 (D. O. núm. 241) y en relación con

la Ley de 5 de abril de 1952 (DIARIO OFICIAL núm. 82), por haber cumplido la edad reglamentaria el día 1 de mayo de 1977, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente de la Escala legionaria D. Francisco Vega Trillo (385), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión. Cesa en su actual destino y queda en la situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de La Legión en Canarias, plaza de Puerto del Rosario (Fuerteventura), y agregado al citado Tercio. Esta agregación termina el día 2 de agosto de 1977, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Ascensos**

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de teniente legionario, con la antigüedad que para cada uno se indica, a los brigadados de dicha Escala que se relacionan. Quedan en la situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas, y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

*Con antigüedad d 14 de abril de 1977*

Don Germán Rodríguez del Hach (1809500), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

*Con antigüedad de 30 de abril de 1977*

Don Fernando Martín Moreno (1811), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Madrid, 30 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de brigada legionario, con antigüedad que para cada uno se indica, a los sargentos primeros de dicha Escala que se relacionan. Quedan en la situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas, y agregado a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

*Con antigüedad de 10 de abril de 1977*

Don Isidoro Montero Macías (1.622), del Tercio Duque de Alba, II, de La Legión.

*Con antigüedad de 14 de abril de 1977*

Don Juan Sánchez de Toro (1923), del Tercio Don Juan de Austria, III de La Legión.

Con antigüedad de 30 de abril de 1977

Don Agustín Bonilla Perillán (1924), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Madrid, 30 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por existir vacante y a propuesta del Teniente General Inspector de La Legión, se promueve al empleo de sargento legionario, con antigüedad que para cada uno se indica, a los cabos primeros de dicha Escala que se relacionan. Quedan en la situación de disponible y por delegación a disposición del Teniente General Inspector de dichas Fuerzas, y agregados a sus Unidades de procedencia hasta que obtengan nuevo destino.

Con antigüedad de 14 de abril de 1977

José Baena Borrachero (2353), del Tercio Gran Capitán, I de La Legión.

Con antigüedad de 30 de abril de 1977  
Francisco Brasero González (2354), del Tercio Duque de Alba, II de La Legión.

Madrid, 30 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



## CABALLERÍA

### Destinos

Por analogía a lo dispuesto en el artículo 67 del Orden de 31 de diciembre de 1974 (D. O. núm. 1/75) y de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General núm. 75/224, de 17 de diciembre de 1975, cuyas normas se hacen extensivas a las nuevas vacantes calificadas en el apéndice 1 a la citada Instrucción General 75/224, se confirma a partir del 17 de enero de 1977, en las Unidades que a continuación se indican, en vacante de su empleo, clase B, tipo 6.º, para la que se exige el título de Especialista de Carros de Combate, por encontrarse en posesión del mismo, a los jefes y oficiales de Caballería, Escala activa, Grupo, de «Mando de Armas», que a continuación se relacionan, con derecho al percibo del complemento de destino por especial preparación técnica, comprendido en el apartado 3, grupo 3.º, factor 0,03 de la Orden de 2 de marzo de 1976 (DIARIO OFICIAL núm. 51):

En el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Lusitania núm. 8

Teniente coronel D. Juan Martínez de Vallejo y Manglano (794).

Comandante D. Juan Gil Romero (1215)

Otro, D. Pío Rojo Martín (1258).

Capitán D. Angel Ballesteros Ferrero (1517).

Otro, D. Juan Estaire Arrazola (1627).

En el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1

Teniente coronel D. Luis Vallejo Ruiz (1089).

Comandante D. Gonzalo González-Anleo y Granda de Castilla (1236).

Otro, D. Eduardo Rico Uribarri (1278).

Capitán D. Antonio Heredero Gil (1480).

Otro, Francisco Mejía Molina (1566).

Teniente D. Francisco Moralejo Hernández (1738).

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por analogía a lo dispuesto en el artículo 67 de la Orden de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977), de acuerdo con lo preceptuado en la Instrucción General 75/224, de 17 de diciembre de 1975, cuyas normas se hacen extensivas a las nuevas vacantes calificadas en el apéndice 1, a la citada Instrucción General 75/224, se confirma a partir del día 17 de enero de 1977, en el Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, en vacante de provisión normal, clase B, tipo 6.º, para la que se exige título de jefe e instructor de Carros de Combate, por encontrarse en posesión del mismo, a los suboficiales de Caballería que a continuación se relacionan.

Dichos destinos están comprendidos a efecto de complemento de destino por especial preparación técnica en el grupo 3.º, factor 0,03, del apartado 3, de la Orden de 2 de marzo de 1973 (D. O. núm. 51).

Brigada D. José Lara David (1126).

Otro, D. Argimiro Martín Muñoz (1206).

Otro, D. Virgilio Ferreira Alonso (1240).

Sargento D. Félix Fadón Herrero (1533).

Otro, D. Félix de las Heras Gago (1607).

Otro, D. Antonio Rodríguez Berrondo (1670).

Otro, D. Modesto Mellado de la Fuente.

Otro, D. Fidel Montejo Castilla (1717).

Otro, D. Francisco Manzano Torres (1771).

Otro, D. Francisco Hernández Polo (1776).

Otro, D. Ramiro Robles Díaz (1782)

Otro, D. Mariano Caballero Martín (1794).

Otro, D. Manuel Rodríguez Andrés (1827).

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Bajas

La Orden de 26 de marzo de 1951 (D. O. núm. 70), por la que causó

baja en el Ejército, el entonces capitán de Caballería D. Manuel Fontela Frois, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. número 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto-Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Rafael Eymar España, que causó baja en el Ejército, siendo brigada de Caballería, como consecuencia de la condena impuesta en la Causa Sumarísima núm. 156/37, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y de 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación el Gobierno Militar de Madrid y Subinspección de la 1.ª Región Militar.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Caballería, con antigüedad de 28 de abril de 1977, y efectos económicos de 1 de mayo de 1977, al sargento primero de dicha Arma D. Antonio Sanjuán Silva (1473), del Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, quedando en la situación de disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Salamanca, y agregado al citado Regimiento por un plazo de tres meses a partir de la fecha de la presente Orden, sin derecho a dietas ni pluses y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pueda corresponderle.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Servicios civiles

Pases al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpos»

En aplicación a lo dispuesto en el artículo 3.º de la Ley de 5 de abril

de 1952 (D. O. núm. 82), por haber cumplido el día 30 de abril de 1977, la edad que en la misma se señala, pasa al Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», el teniente coronel de Caballería D. Javier Azcona Landa (650), «En Expectativa de Servicios Civiles» en Andosilla (Navarra), quedando en igual situación y residencia.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Escala de complemento

### Destinos

Pasa destinado con carácter voluntario por el tiempo que le resta para la finalización del compromiso contraído por un año, al Regimiento Ligero Acorazado de Caballería Santiago núm. 1, Salamanca, el sargento de complemento de Caballería don Leocadio Cornejo Perucho, del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12, con arreglo a lo dispuesto en la Orden de 2 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 278).

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



## INGENIEROS

### Agregaciones

Se concede prórroga de agregación al Gobierno Militar de Valencia, a partir del día 26 de abril de 1977, por un plazo máximo de tres meses, al teniente coronel de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Antonio Almagro Catalá (1450), de disponible en la 3.ª Región Militar, plaza de Valencia, y agregado al mismo.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede agregación a la Jefatura de Ingenieros de Canarias (Santa Cruz de Tenerife), a partir del día 29 de abril de 1977, por un plazo máximo de tres meses, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», D. Diego Calzada Rojas (1054), de disponible en Canarias, plaza de Santa Cruz de Tenerife.

El cese en esta agregación se pro-

ducirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Se concede agregación a la Inspección de Ingenieros del Ejército (Madrid), a partir del día 19 de abril de 1977, por un plazo máximo de tres meses, al comandante de Ingenieros, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas», don Fernando Siere Mallo (1721300), disponible en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes si le correspondiera destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Matrimonios

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. núm. 257) y Orden 27 de octubre de 1958 (D. O. núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio, al teniente de Ingenieros (Escala activa), Grupo de «Mando de Armas», D. Rafael Beltrán Fernández (2401), del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7, con doña María de las Mercedes Cristina Pardo y Camacho.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Asimilaciones

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 18 de febrero de 1965 (D. O. núm. 82), se concede la asimilación al empleo de subteniente, al maestro de Banda de Ingenieros, asimilado a brigada, D. Francisco Gómez Gavilán (35), del Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros, con antigüedad de 1 de mayo de 1977 y efectos económicos de igual fecha, continuando en su actual destino y escalafonándose en el mismo orden en que lo estaba en su anterior empleo.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Ascensos

Por existir vacante y reunir las condiciones que determina la Orden

de 30 de enero de 1956 (D. O. número 25), se asciende al empleo de brigada de Ingenieros, con antigüedad de 25 de abril de 1977, al sargento primero de la misma Arma, D. Calixto Mellén Margallo (2820), del Destacamento del Parque de Zapadores de la Brigada de Infantería Mecanizada XXI, quedando en la situación de disponible en la 2.ª Región Militar plaza de Mérida, y agregado al Grupo Logístico de dicha Brigada por un plazo máximo de tres meses, a partir de la fecha de la presente Orden, sin derecho a dietas ni plusas y sin perjuicio del destino que, con carácter voluntario o forzoso, pudiera corresponderle.

Madrid, 30 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Cuerpo de Suboficiales Especialistas del Ejército de Tierra

### Prórroga de edad

Con arreglo a lo que determina el artículo 12 de la Orden de 3 de enero de 1958 (D. O. núm. 30), se concede prórroga de edad para el retiro hasta los cincuenta y seis años, al subteniente especialista, operador de Radio, D. Guillermo Martínez Amate (69), del Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (R. T. M.).

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Escala de complemento

### Destinos

Como continuación a la Orden de 2 de diciembre de 1976 (D. O. número 278), se confirma en su actual destino, el cual se cita, para permanecer un año en servicio activo a que se refiere el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), al alférez de complemento de Ingenieros D. José Tarazaga López, del Centro de Instrucción de Reclutas núm. 7.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Como continuación a la Orden de 2 de diciembre de 1976 (D. O. número 278), se confirma, en sus actuales destinos, los cuales se citan, para permanecer un año en servicio activo a que se refiere el punto 2.2.2. de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), al personal de complemento de Ingenieros que a continuación se relacionan:

Sargento de complemento D. Salvador Pérez Luján, del Regimiento Mixto de Ingenieros núm. 3.

Otro, D. Miguel Chirivella Peris, del mismo.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

#### ALVAREZ-ARENAS

#### Vacantes de destino

Con objeto de que los alféreces eventuales de complemento de Ingenieros, precedentes de la Instrucción Militar Escala de Complemento (IMEC), puedan realizar las prácticas reglamentarias, se anuncian a continuación las vacantes existentes en las Unidades que se relacionan.

Los interesados deberán dirigir las papeletas reglamentarias que se previenen en el anexo III de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. número 37) a los distritos o destacamentos correspondientes.

Plazo de admisión de peticiones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los Organismos que deben darles curso lo dispuesto en el artículo 66, apartado uno, del Decreto 1408/66 de 2 de junio de 1966 (D. O. núm. 146).

Los residentes en África, Baleares y Canarias deberán anticipar las peticiones por telégrafo.

#### Normas generales

1.º Los destinos se harán por riguroso orden de antigüedad, y con el fin de evitar en lo posible destinos forzosos, los interesados podrán solicitar, por orden de preferencia, vacantes sin limitación de las mismas.

2.º Los residentes en las islas Canarias tendrán preferencia para los destinos en aquella guarnición, siempre que lo soliciten en primer lugar.

3.º Para el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones tendrán derecho preferente, siempre que lo soliciten, en primer lugar:

3.1. Ingenieros de Telecomunicación.

3.2. Ingenieros Técnicos de Telecomunicación.

4.º Los comprendidos en el apartado 2.2.2 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (D. O. núm. 37) tendrán preferencia para ocupar los destinos que soliciten, debiendo hacerlo constar en su papeleta de petición.

5.º La incorporación a los destinos que pudieran corresponderles se efectuará el día 10 de junio próximo.

#### Zapadores

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (San Pedro, Madrid).—Dos, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (San Pedro, Madrid).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Dos, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Ma-

drid).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Alvarez de Soto Mayor, Almería).—Tres, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Alvarez de Soto Mayor, Almería).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Marines, Valencia).—Una, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rabasa, Alicante).—Dos, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Dos, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Dos, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Dos, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Dos, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Generalísimo Franco, Tenerife).—Una, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).—Dos, para instructor.

Regimiento de Instrucción de la Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Doce.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Cinco.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Cinco.

Batallón Mixto de Ingenieros I (Getafe, Madrid).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXII (Cartagena).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XLII (Lérida).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros LXI (San Sebastián).—Dos.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Tres.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Tres.

Batallón Mixto de Ingenieros XVI (Las Palmas).—Dos.

Regimiento de Pontoneros y Especialidades de Ingenieros (Zaragoza).—Cuatro.

Regimiento de Zapadores Ferroviarios (Madrid).—Tres.

Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles:

Para la Unidad de León.—Una.

Para la Unidad de Miranda de Ebro.—Una.

Para la Unidad de Córdoba.—Una.

Para la Unidad de Salamanca.—Una.

Para la Unidad de Sevilla.—Una.

Para la Unidad de Valladolid.—Una.

Para la Unidad de Barcelona.—Dos.

Para la Unidad de Zaragoza.—Una.

Para la Unidad de Madrid.—Dos.

Para la Unidad de Valencia.—Una.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Dos.

Parque Central de Ingenieros (Villaverde, Madrid).—Dos.

#### Transmisiones

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (San Pedro, Madrid).—Tres, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 1 (San Pedro, Madrid).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Cinco para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 2 (Alcalá de Henares, Madrid).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas

número 3 (Santa Ana, Cáceres).—Una, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 3 (Santa Ana, Cáceres).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 4 (Cerro Muriano, Córdoba).—Dos, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Cuatro, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 5 (Cerro Muriano, Córdoba).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Alvarez de Soto Mayor, Almería).—Tres, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 6 (Alvarez de Soto Mayor, Almería).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Marines, Valencia).—Dos, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 7 (Marines, Valencia).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 8 (Rakasa, Alicante).—Cuatro, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Tres, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 9 (San Clemente de Sasebas, Figueras).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Dos, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 10 (San Gregorio, Zaragoza).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Tres, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 11 (Araca, Vitoria).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Tres, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 12 (El Ferral de Bernesga, León).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 13 (Figueirido, Pontevedra).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 14 (General Asensio, Mallorca).—Dos, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Generalísimo Franco, Tenerife).—Cuatro, para instructor.

Centro de Instrucción de Reclutas número 15 (Generalísimo Franco, Tenerife).—Una, para auxiliar de profesor de la IMEC.

Centro de Instrucción de Reclutas número 16 (Campo Soto, Cádiz).—Cuatro, para instructor.

Regimiento de Instrucción de la

Academia de Ingenieros (Hoyo de Manzanares, Madrid).—Doce.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 1 (Madrid).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 2 (Sevilla).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 3 (Valencia).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 4 (Barcelona).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 6 (San Sebastián).—Cuatro.

Regimiento de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Ocho.

Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones (Unidades de Madrid).—Diez.

Batallón Mixto de Ingenieros II (Getafe, Madrid).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros II (Córdoba).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros III (Valencia).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros IV (Gerona).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros V (Zaragoza).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros VI (Vitoria).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros VII (Gijón).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros VIII (Vigo).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros IX (Granada).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros X (Cádiz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XI (Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XII (El Goloso, Madrid).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XIV (Palma de Mallorca).—Tres.

Batallón Mixto de Ingenieros XV (Santa Cruz de Tenerife).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XVII (Las Palmas).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XXI (Badajoz).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXII (Jerez de la Frontera).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXI (Valencia).—Una.

Batallón Mixto de Ingenieros XXXIII (Cartagena).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada Aerotransportable (La Coruña).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros de la Brigada de Caballería Jarama (Salamanca).—Una.

Escuela Militar de Montaña y Operaciones Especiales (Jaca, Huesca).—Una.

Parque Central de Transmisiones (El Pardo, Madrid).—Cuatro.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 7 (Ceuta).—Dos.

Regimiento Mixto de Ingenieros número 8 (Melilla).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros XLII (Lérida).—Dos.

Batallón Mixto de Ingenieros LXXI (San Sebastián).—Dos.

Agrupación Mixta de Ingenieros de Alta Montaña (Huesca).—Tres.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



## INGENIEROS DE ARMAMENTO Y CONSTRUCCION

### Ayudantes

#### Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (DIARIO OFICIAL núm. 149), al teniente ayudante de Construcción y Electricidad, D. José Doblas Ríos (150), con destino en el Instituto Politécnico número 2 del Ejército de Tierra, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediera, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 5.ª Región Militar, plaza de Calatayud (Zaragoza).

Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Pasará a la situación de retirado por cumplir la edad reglamentaria el día 3 de julio de 1977, el teniente auxiliar de Construcción y Electricidad, don Manuel Sánchez Aranda (391), de la Jefatura de Automovilismo de la Comandancia General de Ceuta, quedando pendiente del haber pasivo que le señale el Consejo Supremo de Justicia Militar, previa propuesta reglamentaria que se cursará a dicho Alto Centro.

Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra

#### Retiros

Se concede el retiro voluntario según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la Ley de Derechos Pasivos del personal militar, aprobado por Decreto 1599/1972 (D. O. núm. 149), al teniente de la Escala Especial de jefes y oficiales especialistas del Ejército de Tierra, don Martín Pardo Reguero, con destino en el Regimiento de Redes Permanentes y Servicios Especiales de Transmisiones para la Unidad Territorial de Mando, Sector centro T-13 debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediera,

en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (DIARIO OFICIAL núm. 72), causa alta en la Escala de complemento de su Cuerpo y queda en la situación de disponible ajena al servicio activo en la 1.ª Región Militar, plaza de Madrid. Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Cuerpo de Suboficiales Especiales del Ejército de Tierra

#### Destinos

Para cubrir parcialmente las vacantes de provisión normal clase C, tipo 9, anunciadas por Orden de 15 de marzo de 1977 (D. O. núm. 64), pasan destinados con carácter voluntario, los suboficiales especialistas mecánicos electricistas de Armas que a continuación se relacionan, a las Unidades que también se indican:

#### FAMET (Colmenar Viejo, Madrid)

Sargento D. José García García (339) del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

#### Regimiento Mixto de Artillería número 30, Ceuta

Subteniente D. Juan Julia Coll (61), del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo SAM), continuando retenido en dicho Grupo hasta la incorporación de su relevo.

#### Regimiento Mixto de Artillería número 32, Melilla

Sargento primero D. Alfonso Ruiz de Aguirre Fontenla (336), de la Academia de Infantería.

#### Regimiento de Artillería A.A. número 71, Campamento (Madrid)

Sargento D. Pablo Viñas Peña (341), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Otro, D. Alfonso Durán Vázquez (345), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94.

Otro, D. José Durán Vázquez (346), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Pablo Sánchez López (347), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

#### Regimiento de Artillería A. A. número 72 (Grupo Pesado A. A. Gavá, Barcelona)

Subteniente D. Rafael Palao Muñoz (111), del Regimiento de Infantería Motorizable Tetuán núm. 14.

#### UST y M del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91, Palma de Mallorca

Subteniente D. Gaspar Mas Alcover (89), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

Otro, D. Pedro Morlá Casado (80), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Otro, D. Miguel Salvador Serra (85), del Regimiento Mixto de Artillería número 91.

Brigada D. Julián Moratinos Palmer (128), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 91.

#### Regimiento Mixto de Artillería número 92 (UST y M), Mahón

Brigada D. Félix García Velasco (122), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Sargento primero D. Pedro Campins Manent (190), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 92.

Otro, D. Juan Dueñas Ferra (227), del Regimiento Mixto de Artillería número 92.

Otro, D. Juan Ramiro Pascuchí (331), del Regimiento de Infantería Acorazada Alcázar de Toledo núm. 61. Derecho preferente.

#### Regimiento Mixto de Artillería número 94 (UST y M) Las Palmas de Gran Canaria

Subteniente D. José Alemán Ramírez (83), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 94, continuando retenido en el Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo SAM), hasta la incorporación de su relevo.

Sargento primero D. Antonio Calzado Aceijas (204), del Parque de Artillería de la División de Infantería Mecanizada Guzmán El Bueno núm. 2.

Otro, D. Miguel Lozano Bonnín (253), del Regimiento Mixto de Artillería número 94.

Otro, D. Vicente Martín Morales (278), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 4.

#### Parque de Artillería para la Comandancia General de Ceuta

Alferez D. Miguel Riera Bujosa (31), del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo SAM).

#### Parque de Artillería para la Comandancia General de Melilla

Subteniente D. José Berengue Samora (52), del Parque de Artillería de la División Acorazada Brunete núm. 1.

Sargento primero D. Antonio Jurado Guillén (247), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

#### Parque y Maestranza de Artillería de Madrid

Sargento primero D. Santiago Martínez Morales (241), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 71.

Sargento D. José Marín Navalpotro (362), del Parque de Artillería de Valencia.

#### Parque y Maestranza de Artillería de Sevilla

Sargento primero D. Manuel Malvar Andrade (180), del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Otro, D. Enrique Barrado Córdón (381), del Regimiento de Infantería Soria núm. 9.

Sargento D. Rosalino Parrilla López (344), del Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería.

Otro, D. Alfonso Calero Estéban (348) del Regimiento de Artillería A. A. número 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises).

#### Parque y Maestranza de Artillería de Barcelona

Subteniente D. Dámaso Gracia Ube (112), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Sargento primero D. Manuel Rivas Rodríguez (192), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

#### Parque y Maestranza de Artillería de Burgos

Sargento primero D. José Marcos Mambrellas (270), del Regimiento Acorazado de Caballería España núm. 11.

Otro, D. Pedro Borralló López (286), del Regimiento de Artillería A. A. número 74 (Grupo SAM), continuando retenido en el citado Grupo hasta la incorporación de su relevo.

#### Parque de Artillería de Valencia

Sargento primero D. Juan Gómez Carpio (207), del Regimiento Mixto de Artillería núm. 7.

Otro, D. Juan Simón Lahuerta (277), del Regimiento de Artillería A. A. número 74.

#### Parque de Artillería de Zaragoza

Teniente Escala Especial D. Juan Silvestre Sánchez (85), del Regimiento de Artillería A. A. núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Garrapinillos).

Alferez D. Juan Corrales Ruiz de los Paños (21), del Instituto Politécnico núm. 2 del Ejército de Tierra.

#### Parque de Artillería de Valladolid

Sargento primero D. Francisco García Laureano (217), de la Academia de Artillería (Sección de Costa).

#### Parque de Artillería de Granada

Sargento primero D. Francisco Montes Caballero (183), del Polígono de Experiencias «Costilla».

Otro, D. José Suárez Fernández (279), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 74 (Grupo SAM).

#### Taller de Precisión y Centro Electrotécnico de Artillería, Madrid

Sargento D. Félix de Torres Iglesias (351), de las FAMET (Colmenar Viejo).

Otro, D. José García Serrano (353), del Regimiento Acorazado de Caballería Villavieja núm. 14.

Otro, D. Francisco Rosado Carrasco (363), del Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises).

Otro, D. Florian Bayón Fernández (364), del Regimiento de Artillería Am.

tiadrea núm. 72 (Grupo de la Base Aérea de Manises).

Otro, D. Miguel Lebrón Pérez (366); del Parque de Artillería de Valladolid.

Otro, D. Fernando Pozo Hernández (570), del Regimiento Acorazado de Caballería Farnesio núm. 12.

Madrid, 30 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Para cubrir las vacantes de clase C, tipo 7, anunciadas en turno de libre designación por Orden de 19 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), en el Tercio Duque de Alba, II de La Legión, pasan destinados con carácter voluntario los suboficiales especialistas y personal del CASE que a continuación se relacionan:

Maestro armero D. Martín Vera Vega (1170), de la Academia de Caballería.

Subteniente especialista con consideración de oficial mecánico ajustador de armas D. Luis Pereiro Míguez (399), disponible en la 8.ª Región Militar plaza de Pontevedra y agregado al Regimiento Mixto de Artillería núm. 3.

Sargento especialista mecánico ajustador de armas D. José Fernández Cuesta (1277), disponible en la 7.ª Región Militar, plaza de Oviedo y agregado al Regimiento de Infantería Milán núm. 3.

Madrid, 30 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

#### Bajas

Por aplicación de lo dispuesto en el Real Decreto Ley núm. 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (DIARIO OFICIAL núm. 176), sobre amnistía, y vista la solicitud formulada por don Leocadio Mendiola Núñez, que causó baja administrativa en el Ejército, por aplicación de las normas en vigor siendo brigada piloto de Aviación Militar, se le concede el pase a retirado a los sólo efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 30 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



## INTENDENCIA

### Agregaciones

Por necesidades del servicio se prohoga la agregación concedida por Orden de 9 de febrero de 1977 (D. O. número 37), por un plazo máximo de tres meses al Gobierno Militar de Toledo al Comandante de Intendencia de la Escala activa, apto únicamente para

desempeñar destinos de carácter burocrático D. José Martínez Gómez (1111 500), disponible en la 1.ª Región Militar, Toledo.

El cese de esta agregación termina el día 9 de agosto de 1977, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Lo que se publica a efectos del percibo de complemento de sueldo que pueda corresponderle.

Madrid, 29 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

Para cubrir vacante de comandante de Intendencia de la Escala activa, existente en el CIR núm. 16 (Campo Soto, Cádiz), anunciada de provisión normal, clase C, tipo 9, por Orden de 29 de marzo de 1977 (D. O. núm. 77), se destina en preferencia voluntaria al comandante de Intendencia (E. A.), don Luis Campos García (1186), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 6.ª Región Militar (artículo 41).

Madrid, 29 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 20 de abril de 1977 (D. O. núm. 94), por la que se destina en vacante de provisión normal, clase C, tipo 9, a varios suboficiales, queda rectificada por lo que se refiere al personal que se relaciona, como sigue:

Se anula el destino al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» número 2. Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla), que se asignaba al Brigada de Intendencia D. Antonio García Villarán (705), el que continuará destinado en el C. I. R. núm. 16.

SE DESTINA EN PREFERENCIA VOLUNTARIA.

Al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2. Agrupación Logística núm. 2 (Sevilla)

Brigada de Intendencia D. José Gómez Díaz (760), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Grupo Logístico núm. 2.

A la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXII Grupo Logístico XXII (Jerez de la Frontera)

Brigada de Intendencia D. Rafael Rodríguez Panadero (770), disponible en la 2.ª Región Militar y agregado al Grupo de Intendencia de la División de Infantería Mecanizada «Guzmán el Bueno» núm. 2, Grupo Logístico número 2.

Al Centro de Instrucción de Reclutas número 15, Generalísimo Franco (Santa Cruz de Tenerife)

Brigada de Intendencia D. José Oliveros Capelete (771), disponible en Canarias y agregado al Grupo Regional de Intendencia de Canarias.

SE DESTINA FORZOSO

A la Agrupación de Intendencia de Reserva General

Brigada de Intendencia D. Antonio Pardo Gómez (759), disponible en la 3.ª Región Militar y agregado a la Unidad de Intendencia de la Brigada de Infantería Motorizada XXXII, Grupo Logístico XXXII.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se asciende al empleo de comandante, con antigüedad de 30 de abril de 1977, al capitán de Intendencia (E. A.), don Luis González Herrero (1201), de la Mayoría Regional de Intendencia de la 5.ª Región Militar (Zaragoza), quedando en la situación de disponible en la 5.ª Región Militar, plaza de Zaragoza y agregado a dicha Dependencia.

Esta agregación termina el día 30 de julio de 1977, o antes si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 30 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Escala de complemento

#### Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto dispone el apartado 3.4.5 y 3.4.7 de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, con la antigüedad que se indica, a los sargentos eventuales de complemento de Intendencia que a continuación se relacionan, quedan en la situación ajena al servicio activo:

Con antigüedad de 15 de enero de 1977

Don Vicente Valls Blasco, del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1).

Don Fernando Mesas Martínez, del Grupo de Intendencia de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Agrupación Logística núm. 1).

Madrid, 29 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Destinos**

Por haber sido promovido al empleo de sargento de complemento, con carácter efectivo, por Orden de 18 de abril de 1977 (D. O. núm. 96), queda confirmado en su actual destino para continuar durante el período de un año, a partir de la finalización de sus prácticas reglamentarias, el sargento de complemento de Intendencia D. Francisco González Vidal, del Grupo Regional de Intendencia núm. 1.

El compromiso adquirido por este sargento al ingresar en la IMEC para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas, es improrrogable, pudiendo el interesado, para volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar sargentos de complemento se publiquen.

Madrid, 29 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**SANIDAD MILITAR****Vacantes de destino**

De libre designación.

Clase C, tipo 7.º

Una de coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en la Dirección del Hospital Militar de Valencia.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Vacantes de mando**

De libre designación (indistinta).

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando del Grupo Regional de Sanidad Militar número 8 (La Coruña).

Esta vacante es indistinta para los empleos de teniente coronel y comandante médico, a los solos efectos de petición y adjudicación de dicha vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento so-

bre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación (indistinta).

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando del Grupo Regional de Sanidad Militar de Canarias (Santa Cruz de Tenerife).

Esta vacante es indistinta para los empleos de teniente coronel y comandante médico, a los solos efectos de petición y adjudicación de dicha vacante.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

De libre designación (específica).

Clase C, tipo 7.º

Una de teniente coronel médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, existente en el Mando de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1 (Retamares, Madrid).

Para cubrir esta vacante se aplicará en caso preciso, lo dispuesto en el artículo 61 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. número 1, de 1977), por lo que se exime del plazo de mínima permanencia para solicitarla a todos los que de acuerdo con lo establecido en el párrafo 1.º del citado artículo pudieran ser destinados forzosos.

Documentación: Papeleta de petición de destino y Ficha-resumen.

Plazo de admisión de peticiones: Quince días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la fecha de la publicación de la presente Orden en el DIARIO OFICIAL, debiendo tenerse en cuenta lo previsto en los artículos 10 al 17 del Reglamento sobre provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 1, de 1977).

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Retiros**

Se concede el retiro voluntario, según lo dispuesto en el artículo 17 del Reglamento para la aplicación de la

Ley de derechos pasivos del personal militar, aprobado por Decreto número 1599/1973 (D. O. núm. 149), al comandante médico, Escala activa, del Cuerpo de Sanidad Militar, D. Ramón Capdevila Mayoral (1140), de la Clínica Militar de Castellón, debiendo hacérsele por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo, si procediere, en razón de sus años de servicio.

Por estar comprendido en el artículo 15 de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), causa alta en la Escala de complemento, quedando en situación ajena al servicio activo en la 3.ª Región Militar, plaza de Castellón de la Plana.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Ascensos**

Por existir vacante y tener cumplidas las concisiones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94) y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declara apto para el ascenso y se ascende al empleo de comandante, con antigüedad de la fecha de esta Orden, al capitán médico, Escala activo, del Cuerpo de Sanidad Militar don José Calle de Frutos (1275), del Grupo Regional de Sanidad Militar número 1, quedando en la situación de disponible en la 1.ª Región Militar, Plaza de Madrid y agregado a dicho Grupo, por un plazo máximo de tres meses, contados a partir de la fecha de la presente Orden y sin perjuicio del destino que con carácter voluntario o forzoso pudiera corresponderle.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Disponibles**

Por aplicación de lo dispuesto en el párrafo segundo del apartado a) del artículo 5.º de la Orden de 27 de marzo de 1954 (D. O. núm. 72), cesa en la situación de reemplazo por herido el capitán médico (E. A.), del Cuerpo de Sanidad Militar D. Francisco Vicente González (1715), pasando a la de disponible en la 4.ª Región Militar, plaza de Gerona, y agregado al Gobierno Militar de dicha plaza, por un período máximo de tres meses.

El cese se producirá al cabo de dicho plazo, o antes si le corresponde destino de cualquier carácter.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Escala de complemento****Matrimonios**

Con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 13 de noviembre de 1957 (D. O. nú-

mero 357), y Orden de la Presidencia del Gobierno de 27 de octubre de 1958 (DIARIO OFICIAL núm. 251), se concede licencia para contraer matrimonio al teniente médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar D. Eugenio Carazo de la Fuente, con destino en el Hospital Militar de Granada, con doña María Isabel Porrero y Agroba.  
Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Destinos

Promovido al empleo de alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter efectivo, por Orden de 18 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 95), y a fin de cumplimentar la Orden de 1 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 276), por la que se destina para realizar las prácticas reglamentarias en el CER núm. 12 (Campamento de El Ferral de Bernesga, León), al alférez médico de complemento D. Julio Calabia Menéndez, se le concede el cambio de destino, con carácter voluntario, desde dicho Centro de Instrucción al Regimiento de Infantería Milán núm. 3 (Oviedo).

El compromiso adquirido por este oficial al ingresar en la IMEC para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improrrogable, pudiendo el interesado si desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales médicos de complemento se publiquen.  
Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Promovidos al empleo de alférez médico de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter efectivo por Orden de 18 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 95), y a fin de cumplimentar la Orden de 1 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 276), por la que se destinaban para realizar las prácticas reglamentarias a alféreces eventuales de dicho Cuerpo, quedan confirmados en las Unidades en que efectuaban las prácticas que se indican, los alféreces médicos de complemento que a continuación se relacionan:

## Agrupación de Tropas del Ministerio del Ejército (Madrid)

Don Vicente Negro DÍmas.

## Jefatura y Grupo de Sanidad de la División de Infantería Motorizada Maestrazgo núm. 3 (Valencia)

Don Rafael Perales Marín.

El compromiso adquirido por estos oficiales al ingresar en la IMEC para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improrrogable, debiendo los interesados si desean volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar oficiales

médicos de complemento se publiquen.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Promovido al empleo de sargento de complemento ayudante técnico sanitario del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter efectivo, por Orden de 18 de abril último (D. O. núm. 96), y a fin de cumplimentar la Orden de 1 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 276), por la que se destina para realizar las prácticas reglamentarias en la Academia General Militar (Zaragoza), al sargento de complemento D. Juan Jiménez Guerrero, se le concede el cambio de destino, con carácter voluntario, desde dicho Centro al CER núm. 5, Campamento de Cerro Muriano (Córdoba).

El compromiso adquirido por este suboficial al ingresar en la IMEC para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improrrogable, pudiendo el interesado, si desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar suboficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Promovido al empleo de sargento de complemento ayudante técnico sanitario del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter efectivo, por Orden de 18 de abril último (D. O. núm. 96), y a fin de cumplimentar la Orden de 1 de diciembre de 1976 (D. O. núm. 276), por la que se destina para realizar las prácticas reglamentarias en la Academia General Militar (Zaragoza), al sargento de complemento D. Julio Ontanillas Vallés, se le concede el cambio de destino, con carácter voluntario, desde dicho Centro al Regimiento de Infantería Canarias núm. 50 (Las Palmas de Gran Canaria).

El compromiso adquirido por este suboficial al ingresar en la IMEC para prestar servicio durante un año, tras finalizar las prácticas es improrrogable, pudiendo el interesado, si desea volver al servicio activo, solicitar las vacantes que para contratar suboficiales de complemento se publiquen.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Ascensos

Para dar cumplimiento a cuanto disponen los apartados 3.4.5 y 3.4.7, de la Orden de 12 de febrero de 1972 (DIARIO OFICIAL núm. 37), se asciende al empleo de sargento de complemento del Cuerpo de Sanidad Militar, con carácter efectivo y antigüedad de 15 de marzo de 1977, a los sargentos eventuales de dicho Cuerpo y Escala, que

a continuación se relacionan, quedando en la situación ajena al servicio activo:

Don Antonio Deutu Martí, del Grupo Regional de Sanidad Militar número 3.

Don Enrique Montesa Peris, de la Academia de Sanidad Militar.

Don Juan Pellisa Benaiges, de la Jefatura y Grupo de Sanidad de la Agrupación Logística de la División Acorazada «Brunete» núm. 1.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS



## FARMACIA MILITAR

## Ascensos

Por existir vacante y tener cumplidas las condiciones que determina la Ley de 19 de abril de 1961 (D. O. número 94), y el Decreto de 22 de diciembre de 1966 (D. O. núm. 11 de 1967), se declaran aptos para el ascenso y se ascienden al empleo inmediato superior, con antigüedad y efectividad de 30 de abril de 1977, al jefe y oficial farmacéuticos, Escala activa, que a continuación se relacionan, los cuales quedan en la situación que para cada uno se indica.

## A teniente coronel farmacéutico

Comandante farmacéutico D. Luis Gómez Rodríguez (161), de la Farmacia del Hospital Militar Central «Gómez Ulla», quedando confirmado en su destino por aplicación del párrafo primero del artículo 35 del Reglamento de provisión de vacantes de 31 de diciembre de 1970 (D. O. núm. 1 de 1977). En vacante de mérito específico, clase B, tipo 5.

## A comandante farmacéutico

Capitán farmacéutico D. Antonio Castellano García (245), de la Farmacia Central de la 9.ª Región Militar, quedando en la situación de disponible en la citada Región (plaza de Granada), y agregado a su anterior destino por un plazo máximo de tres meses.

El cese en esta agregación terminará el día 30 de julio de 1977, o antes, si le corresponde destino voluntario o forzoso.

Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## Trienios

La Orden de 16 de marzo de 1977 (D. O. núm. 99), queda rectificada como sigue:

Página 502, columna tercera:

Capitán farmacéutico D. Andrés de la Fuente (248), su verdadero nombre es D. Luis Andrés de la Fuente.  
Madrid, 3 de mayo de 1977.



C. A. S. E.

**Bajas**

La Orden de 11 de octubre de 1944 (D. O. núm. 223), por la que causó baja en el Ejército, el entonces auxiliar de obras y talleres del Cuerpo auxiliar Subalterno del Ejército, don Mariano Caballero Merino, queda ampliada en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley número 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar se fijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Cursó la documentación por el Gobierno Militar de Madrid.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**VARIAS ARMAS****Nivelación de Escalas**

Conforme a lo dispuesto en el artículo 8.º de la Orden de 11 de mayo de 1971 (D. O. núm. 107), sobre nivelación de Escalas, se considerarán adelantadas en ascensos a los empleos que se citan, durante el bimestre que comienza en el presente mes, las siguientes Armas citadas por orden de menor a mayor adelanto:

A coronel, Escala activa, Grupo de Mando de Armas: Caballería - Ingenieros.

A teniente coronel, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Caballería-Infantería.

A comandante, Escala activa, Grupo de «Mando de Armas»: Artillería-Ingenieros.

Madrid, 2 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**ESTADO MAYOR CENTRAL****Dirección de Organización  
v Campaña****GRATIFICACION POR FUNCIONES DOCENTES**

La Orden circular de 10 de marzo de 1977 (D. O. núm. 78), queda rectifi-

cada en el sentido, donde dice: «Teniente de Ingenieros D. Manuel Méndez Quiroga», debe decir «Teniente de Ingenieros D. Manuel Menéndez Quiroga, con destino en el Regimiento de Movilización y Prácticas de Ferrocarriles de la 7.ª Región Militar.

Madrid, 29 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Dirección de Enseñanzas****V CURSO DE DIPLOMA DE  
CONTABILIDAD PARA IN-  
TENDENCIA****Convocatoria****1. Lugar de desarrollo**

Academia de Intendencia (Avila), provisionalmente en Madrid.

**2. Fechas de realización**

Fase de Correspondencia: del 1 de junio al 31 de julio de 1977.

Examen Previo: 12 y 13 de septiembre.

Fase de Presente: del 19 de septiembre al 19 de diciembre de 1977.

**3. Plazas que se convocan, empleo y Cuerpo**

Cinco para tenientes coroneles de Intendencia, con número general en el escalafón superior al 534.000.

Diez para comandantes de Intendencia, con número general en el escalafón superior al 1074000.

Siete para capitanes de Intendencia, con número general en el escalafón superior al 1372000.

**4. Normas de carácter general**

Las publicadas en la Orden de 30 de diciembre de 1975 (D. O. núm. 2, de 1976).

**5. Plazo de admisión de instancias**

Quince días naturales, a partir del siguiente a la publicación de esta Orden en el DIARIO OFICIAL, teniendo en cuenta los organismos que deban darles curso, lo dispuesto en el artículo 66, apartado 1, del Decreto 1408/66 (D. O. núm. 146), debiendo, además, estampar en el dorso de cada instancia un sello de entrada con la fecha que ha tenido lugar y adelantar el jefe del Cuerpo, Centro o Dependencia receptor de la instancia, por telegrama al Estado Mayor del Ejército, la remisión de las presentadas ocho días antes de la terminación del plazo.

En todo caso, las instancias informadas, acompañadas de la Ficha-resumen de la Hoja de Servicios deberán tener entrada en el Estado Mayor Central del Ejército en el término

de los ocho días siguientes a la expiración del plazo de la presentación.

**6. Devengos**

El personal designado alumno del presente curso, percibirá durante los viajes de incorporación, regreso a la Academia de Intendencia, las dietas reglamentarias.

Durante su permanencia en el curso tendrán derecho a la asignación de desidencia señalada en los apartados a) o b) del C) de la Orden de 20 de enero de 1977 (D. O. núm. 19), sobre indemnización por razón de servicio.

Su inclusión en uno u otro apartado se hará de acuerdo con la posibilidad de Residencia y Comedor de la Academia.

**7. Servidumbres**

El plazo para poder pasar a cualquiera de las situaciones señaladas en el apartado 7.3 de la Orden de 15 de febrero de 1966 (D. O. núm. 39), será de cinco años.

Madrid, 29 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**DIRECCION GENERAL  
DE LA GUARDIA CIVIL****Agregaciones**

Se prorroga por un plazo de tres meses, a partir del día 11 de abril de 1977, la agregación al 31 Tercio de la Guardia Civil (Valencia), al teniente coronel de dicho Cuerpo, del Grupo de «Destino de Arma o Cuerpo», D. José Sánchez Pérez, de disponible en la 3.ª Zona y agregado al indicado Tercio.

El cese en esta agregación se producirá automáticamente al cabo de dicho plazo, o antes, si le correspondiera destino de cualquier carácter.

Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

**Ascensos**

Por estar declarados aptos y haber cumplido las condiciones reglamentarias, se promueven al empleo de teniente con la antigüedad de esta fecha, a los brigadas de la Guardia Civil que a continuación se relacionan, quedando en la situación de disponible en las Zonas a que pertenecen las Unidades de su actual destino y agregados a estas últimas por un plazo de tres meses, si antes no les correspondiera otro voluntario o forzoso, excepto para aquellos a quienes se señala otra situación.

Don Miguel Béjar Trujillo, de la Compañía de Reserva de la 2.ª Zona (Sevilla).

Don José de San Claudio Miranda, del Regimiento de la Guardia Real, quedando disponible en la 1.ª Zona y agregado al 11 Tercio (Madrid).

Don Antonio Giles Albarrán, de la 211 Comandancia (Sevilla).

Don Basilio Ayuso Cantalejo, del Grupo de Investigación y Vigilancia de Ferrocarriles.

Don Manuel Arroyo Cabello, de la 231 Comandancia (Córdoba).

Don Luis Canales Salazar, de la misma, Tráfico.

Don Juan Sacristán Herrero, de la 111 (Madrid), Tráfico.

Don Miguel Blanco Sánchez, de la 261 (Granada), Tráfico.

Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Bajas

Según comunica el director general de la Guardia Civil, ha fallecido en Tolosa (Guipúzcoa), el día 29 del pasado mes de abril, el sargento de dicho Cuerpo D. Antonio Galán Aceituno, que se hallaba destinado en la 522 Comandancia (San Sebastián).  
Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 4 de abril de 1950 (DIARIO OFICIAL núm. 80) por la que causa baja en el Cuerpo de la Guardia Civil, el ex-sargento de dicho Cuerpo D. Diego López Laurero, queda ampliada por la presente en el sentido de que por aplicación del Real Decreto-Ley 10/1976 y Orden de 5 de agosto del mismo año (D. O. núm. 176), sobre amnistía, se le concede el pase a retirado, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar, se rijen los haberes pasivos que pudieran corresponderle, conforme a las Leyes de 12 de julio de 1940 y 13 de diciembre de 1943.

Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 15 de marzo de 1977 (D. O. núm. 64), por la que se concedía el pase a la situación de retirado, entre otros al carabiniere Rogelio Simón Peribáñez, queda rectificada en lo que al mismo se refiere en el sentido de que su empleo es cabo de la Guardia Civil.

Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Aplicado lo dispuesto en el artículo 6.º y a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley 10/76, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. núm. 175),

queda ampliada y rectificada la Orden de 26 de agosto de 1952 (D. O. número 195), por la que causa baja en la Guardia Civil, como comprendido en la R.O. de 13 de julio de 1891 («Colección Legislativa» núm. 271), el guardia segundo de dicho Cuerpo Armando Siero Cabaleiro, del 39 Tercio, en el sentido de que se le concede el pase a la situación de retirado con el empleo de cabo primero que ostentaba en lugar de guardia segundo, a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Aplicado lo dispuesto en el artículo 6.º y efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley núm. 10/76, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. número 175), se amplía la Orden de 11 de agosto de 1951 (D. O. núm. 130), por la que causaba baja en la Guardia Civil, entre otros, el guardia segundo de dicho Cuerpo Manuel Cota Fernández, del 39 Tercio, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Aplicado lo dispuesto en el artículo 6.º y a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley núm. 10/76, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. número 175), se amplía la Orden de 25 de marzo de 1958 (D. O. núm. 73), en el sentido de que el carabiniere Raimundo Ballesteros Martín, se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Aplicado lo dispuesto en el artículo 6.º y a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley núm. 10/76, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. núm. 175), se amplía la Orden de 9 de junio de 1950 (D. O. núm. 130), por la que causa baja en el Cuerpo de Carabineros, entre otros, el carabiniere Angel Rujajo García, en lo que al mismo se refiere, en el sentido de que se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Aplicado lo dispuesto en el artículo 6.º y a los efectos del artículo 8.º del Real Decreto-Ley núm. 10/76, sobre amnistía, de 30 de julio (D. O. número 175), se amplía la Orden de 15 de octubre de 1951 (D. O. núm. 233), en el sentido de que el carabiniere Antonio Alarcón Chaparro se le concede el pase a la situación de retirado a los solos efectos de que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le sea señalado el haber pasivo que pueda corresponderle.

Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Destinos

La Orden de 15 de abril último (DIARIO OFICIAL núm. 87), por la que se destinaba, entre otros a la 542 Comandancia de la Guardia Civil (Victoria), al sargento de dicho Cuerpo D. Epifanio Ramos Rodríguez, queda anulada por la presente y por lo que al mismo se refiere, continuando en vigor la de 31 de noviembre de 1976 (D. O. número 276), por la que quedaba agregado para el servicio en la 311 Comandancia (Valencia).

Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Retiros

La Orden de 25 de enero de 1977 (DIARIO OFICIAL núm. 21), por la que pasaban a la situación de retirados en el mes de abril actual, suboficiales de este Cuerpo, por cumplir la edad reglamentaria determinada en el artículo 2.º de la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62), queda incrementada por lo que respecta al sargento D. Francisco Romera Rodríguez, del 26 Tercio (Granada), el día 15 del citado mes.

Madrid, 30 de abril de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

La Orden de 22 de febrero de 1977 (D. O. núm. 46), por la que pasaba a la situación de retirado por edad, entre otros, el cabo primero de la Guardia Civil D. Andrés Fernández López, de la 3.ª Comandancia Móvil (Barcelona), queda sin efecto por lo que al mismo se refiere, al haber ascendido al empleo de sargento por Orden de 22 de marzo de 1977 (D. O. número 69), y sujeto como tal suboficial a la edad determinada por la Ley de 8 de julio de 1963 («C. L.» núm. 62).

Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

### Nombre y apellidos

En virtud de Orden Ministerial de fecha 22 de junio de 1976 (D. O. núm.

mero 144), le es concedido ingreso en la Guardia Civil al soldado del C.I.R. núm. 4 Manuel Daza García y comprobado documentalmente llamarse José Manuel Daza García, de conformidad con lo dispuesto en la R.O.C. de 25 de septiembre de 1973 («Colección Legislativa» núm. 288), he resuelto, rectificar el nombre consignado en la Orden de Ingreso, por el de José, debiendo hacerse en su documentación militar la correspondiente anotación, para que conste llamarse José Daza García.

Madrid, 3 de mayo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

## SUBSECRETARIA



### Recursos contencioso-administrativos

Excmos Sres.: En el recurso contencioso-administrativo seguido en única instancia ante la Sala Quinta del Tribunal Supremo, entre partes, de una, como demandante, don Antonio Donoso Macías, quien postula por sí mismo, y de otra, como demandada, la Administración Pública, representada y defendida por el Abogado del Estado, contra Resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria, de 31 de mayo de 1972, se ha dictado sentencia con fecha 11 de febrero de 1977, cuya parte dispositiva es como sigue:

«Fallamos: Que con desestimación del recurso contencioso-administrativo interpuesto por el Procurador de los Tribunales don Santos de Gandarillas Carmona, en nombre y representación de don Antonio Donoso Macías, contra la Resolución de la Dirección General de Mutilados de Guerra por la Patria de treinta y uno de mayo de mil novecientos setenta y dos, confirmatoria, en trámite de reposición, de la de diez de abril del mismo año, declaramos que dichas resoluciones se hallan ajustadas al ordenamiento jurídico aplicable, y, en su virtud, absolvemos de la demanda a la Administración; sin hacer expresa imposición a ninguna de las partes de las costas del recurso.

Así por esta nuestra sentencia que se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» e insertará en la «Colección Legislativa», definitivamente juzgando, lo pronunciamos, mandamos y firmamos.»

En su virtud, este Ministerio ha tenido a bien disponer se cumpla en sus propios términos la referida sentencia, publicándose el aludido fallo en el «Boletín Oficial del Estado», todo ello en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 105 de la Ley de lo Contencioso-Administrativo de 27 de diciembre de 1956 («B. O. del Estado» número 363).

Lo que, por la presente Orden ministerial, digo a VV. EE. para su co-

nocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 24 de marzo de 1977.

ALVAREZ-ARENAS

Excmo. Sr. General Subsecretario del Ministerio del Ejército y General Director de Mutilados de Guerra por la Patria.

(Del B. O. del E. n.º 104, de 2-5-77.)

## CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR



### ORDEN DE SAN HERMENEGILDO

La relación de fecha 13 de abril de 1977 (D. O. núm. 100), se rectifica como sigue:

Página 542, columna segunda:

El segundo párrafo del apartado Artillería, debe decir: Capitán, Escala especial, activo, don Dionisio Piris Duro, con antigüedad de 1 de enero de 1977, a partir de 1 de enero de 1977. Cursó la documentación el Regimiento de Artillería Antiaérea núm. 71.

Madrid, 4 de mayo de 1977.



## ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

### MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN

**RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación del retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.**

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pa-

se a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona y que por el Consejo Supremo de Justicia Militar le será efectuado el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

*Personal que se cita*

Policia D. Bernardino García Gonzá-

lez. Fecha de retiro: 20 de mayo de 1977.

Otro, D. Enrique Ferri Beltrán. Fecha de retiro: 22 de mayo de 1977.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid, 4 de abril de 1977.—El Director General, Mariano Nicolás García.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

(Del B. O. del E. n.º 106, de 4-5-77.)

## ADJUDICACION DE OBRAS SERVICIOS Y SUMINISTROS

Con fecha 14 de enero de 1977, el excelentísimo señor Ministro, acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 3/77, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

### Objeto de la adjudicación

Artículos de vestuario con destino a la tropa.

*Importe total de la adjudicación*

79.219.279,60 pesetas.

### Adjudicatarios

A la firma «José María Bonamusa Vidal» 13.799.943 pesetas.

A la firma «Guantes Deu, S. L.» 1.800.000 pesetas.

A la firma «Industrias Rosendo Llovet» 16.464.000 pesetas.  
 A la firma «Molforts, S. A.» 8.302.000 pesetas.  
 A la firma «Ramos Robles Massana, Sociedad Anónima» 3.239.992,80 pesetas.  
 A la firma «Manufacturas Flexibles del Punto, S. L.» 3.899.970 pesetas.  
 A la firma «Algodonera Iruñesa» 10.946.377,80 pesetas.  
 A la firma «S. A. Ferrandi» 17.279.996 pesetas.  
 A la firma «José Conesa León», 3.480.000 pesetas.  
 Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 29 de abril de 1977.

Con fecha 16 de los corrientes, el excelentísimo señor Ministro del Ejército acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 1 S. V. AC/3/77 bis, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

#### Objeto de la adjudicación

Adquisición de 10.000 taquillas metálicas dobles.

#### Importe total de la adjudicación

42.805.000 pesetas.

#### Adjudicatarios

A la firma «Francisco Brañas Expósito» 21.335.000 pesetas.  
 A la firma «Metalúrgica Casbar, Sociedad Anónima» 21.450.000 pesetas.  
 Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 29 de abril de 1977.

Con fecha 17 de enero de 1977, el excelentísimo señor Ministro del Ejército, acordó la adjudicación propues-

ta en el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 5/77, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

#### Objeto de la adjudicación

Adquisición de artículos de vestuario con destino a la tropa.

#### Importe total de la adjudicación

95.544.575 pesetas.

#### Adjudicatarios

A la firma «Manufacturas Valle» 7.199.733 pesetas.  
 A la firma «Fábrica Española Confecciones» 67.047.527 pesetas.  
 A la firma «C. I. Segarra e Hijos» 21.297.315 pesetas.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación.

Madrid, 29 de abril de 1977.

Con fecha 16 de abril de 1977, el excelentísimo señor Ministro del Ejército acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 8/77, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

#### Objeto de la adjudicación

Adquisición de artículos de vestuario, con destino a la Brigada Paracaidista.

#### Importe total de la adjudicación

65.978.105,87 pesetas.

#### Adjudicatarios

A la firma «Rodríguez y Ponte, Sociedad Anónima» 1.030.000 pesetas.  
 A la firma «Molforts, S. A.» 92.000 pesetas.

A la firma «Confecciones Agrupados, S. A.» 13.299.520 pesetas.  
 A la firma «Industrial Aronaval» 4.488.000 pesetas.  
 A la firma «Enrique Revertes Valdeperas» 392.000 pesetas.  
 A la firma «Industrial Egaña, Sociedad Anónima» 270.000 pesetas.  
 A la firma «Textil Montserrat, Sociedad Anónima» 9.999.999,87 pesetas.  
 A la firma «Uniroyal España, Sociedad Anónima» 1.259.900 pesetas.  
 A la firma «Fábrica Española Confecciones» 17.397.426 pesetas.  
 A la firma «Ángel González Gutiérrez» 1.399.680 pesetas.  
 A la firma «C. I. Silvestre Segarra e Hijos» 14.999.580 pesetas.  
 A la firma «Hijos de Deogracias Ortega S. R. C.» 1.350.000 pesetas.  
 Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 2 de mayo de 1977.

Con fecha 12 de marzo de 1977, el excelentísimo señor Ministro del Ejército, acordó la adjudicación propuesta en el expediente de contratación de la clave 1 S. V. 10/77 AC-2, promovido por la Dirección de los Servicios de Asistencia y Abastecimiento.

#### Objeto de la adjudicación

Adquisición de tejido confección sábanas de tropa.

#### Importe total de la adjudicación

67.999.999 pesetas.

#### Adjudicatario

A la firma «Tixtil Peninsular, Sociedad Anónima» 67.999.999 pesetas.  
 Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación. Madrid, 29 de abril de 1977.

## SECCION DE ADQUISICIONES Y ENAJENACIONES

### TALLER DE PRECISION DE ARTILLERIA

Expediente 10/77

Adquisición de:  
 Componentes de repuesto para material superfleddermaus.

Límite: 3.000.000 de pesetas.  
 El Pliego de Bases del Suministro se encuentra en el tablón de anuncios de este Establecimiento.  
 Ofertas en Raimundo Fernández Villaverde, núm. 50, de esta capital, con dieciocho días hábiles a partir

de la publicación en el DIARIO OFICIAL.

El importe de este anuncio será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 3 de mayo de 1977.

Núm. 157

P. 1-4

POR EL MERO ENVIO DE CANTIDADES EN METALICO A ESTE SERVICIO DE PUBLICACIONES, «D. O.» Y «C. L.» DEL MINISTERIO DEL EJERCITO NO ES POSIBLE CONOCER EL MOTIVO DE LA REMESA, NO OMITA SU AVISO